



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (40/2016) SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA LA HEPATITIS C GILEAD SCIENCE S.L. PARA LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÁDIZ PROMOVIDO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO - NG/00172/16/O. CCA: +N8T4H-

En Cádiz, a nueve de junio de dos mil dieciséis, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "PUERTA DEL MAR" de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 11/02/2016 se aprueba el inicio del expediente referenciado promovido por la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- Con fecha 07/04/2016 se publica la licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y se convoca por motivos de derechos de exclusividad, para la licitación del expediente a la empresa GILEAD SCIENCE S.L. (B80754799).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, acreditada la capacidad de contratar de la única empresa presentada a la licitación y remitida la oferta a la Comisión Técnica encargada de la valoración conforme a los criterios de adjudicación que figuran en el pliego, se convoca a la empresa para realizar la negociación de los términos del contrato con fecha 20/04/2016, la cual declina su participación en escrito de fecha 21/04/2016 ratificándose en los términos ofertados, elaborado Informe Técnico de fecha 29/04/2016, siendo la valoración de la oferta la siguiente:

Lote	1.- Aspectos económicos	2.- Bonificaciones: Entrega de unidades adicionales de producto	Total puntos	P. Unitario (IVA_excluido) Licitación	P. Unitario (IVA_excluido) Oferta Económica.
1	80	0	80	389,535 €	389,535000 €

CUARTO.- La Comisión Técnica Negociadora realiza propuesta de adjudicación con fecha 29 de abril de 2016 relativa al señalado expediente, acordando, su remisión a este Órgano de Contratación junto al expediente del que dimana.

QUINTO.- Acreditada la imposición de la garantía definitiva por la empresa propuesta y confirmado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, se estima conveniente adjudicar en los términos a continuación detallados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz", en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. nº 69, de 11 de abril de 2013) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, y la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. nº 22, de 3 de febrero de 2015), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la anterior.

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Adjudicar el contrato (40/2016) SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA LA HEPATITIS C GILEAD SCIENCE S.L. PARA LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÁDIZ correspondiente al expediente de contratación administrativa promovido por el Procedimiento Negociado, NG/00172/16/O, a la empresa GILEAD SCIENCES, S.L. (B80754799) según se detalla, por un período de 12 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

ADJUDICACIÓN POR LOTES / TERCERO

Lote	Código GC	CN	Nombre comercial	P. Unitario (IVA_excluido)	% IVA
1	E85183	704630	HARVONI 90mg/400mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	389.535000 €	4

Lote	Código GC	Importe Adjudicación(IVA Excluido)	Importe IVA Adjudicación	Importe Prórroga(IVA excluido)	Importe de la modificación prevista(IVA excluido)	VME (IVA excluido)
1	E85183	10.557.956,64 €	422.318,27 €	10.557.956,64 €	2.111.591,33 €	23.227.504,61 €

* Nota informativa: En los productos afectados por el Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de Mayo y el RD Ley 9/2011 de 19 de agosto de 2011, el precio NO incluye la deducción del 4%, 7,5% ó 15 %, de acuerdo a los citados Decretos-leyes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 40 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el cual tiene carácter potestativo, cuya interposición deberá anunciarse previamente al Órgano de Contratación, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de presentación del mismo deberá hacerse necesariamente en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

EL DIRECTOR GERENTE



Rafael Pereiro Hernández

CONSEJERÍA DE SALUD
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCÍA
Órgano de Contratación
Hosp. Univ. Puerta del Mar
C.I.F. Q-9152013-B